

[EXP-UNC:0026448/2018]

CÓRDOBA, 01 JUN 2018

VISTO:

La propuesta presentada por Lic. Silvia BOCCARDO en la que solicita autorización para realizar en el marco del **Seminario sobre Violencia familiar desde la perspectiva jurídica y Psicoanalítica**, una actividad de carácter extensionista, dirigida a público en general, titulada; **"LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA SIMBOLICA E INSTITUCIONAL POR GENERO"** para desarrollarse en la Facultad de Psicología en el mes de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo, escuchar las experiencias vividas durante toda la Guerra de Malvinas trabajando como enfermeras a las Lic. Alicia Mabel Reynoso y la Lic. Stella Maris Carone, invitadas especiales.

Que dicha actividad de carácter extensionista, esta dirigida a docentes, estudiantes y público en general interesados en la temática.

Que cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la realización de la actividad de carácter extensionista **"LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA SIMBOLICA E INSTITUCIONAL POR GENERO"**, para llevarse a cabo en el marco del **Seminario sobre Violencia familiar desde la perspectiva jurídica y Psicoanalítica**, en la Facultad de Psicología, en el mes de junio del 2018 de 18:00 a 20:00.

Artículo 2º: Reconocer como Responsable Académica y Administrativa de la actividad a la Lic. Silvia Boccardo y como invitadas especiales a las Licenciadas Alicia Mabel Reynoso y Stella Maris Carone.

Artículo 3º: Establecer que la actividad se realice de manera gratuita para todos los asistentes interesados en participar.

Artículo 4º: Reconocer los gastos generados en concepto de pasajes aéreos Córdoba/Bs As-Bs As/Córdoba para la Lic. Alicia Mabel Reynoso y en colectivo Paraná/Córdoba-Córdoba/Paraná para la Lic. Stella Maris Carone.



Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

[EXP-UNC:0026448/2018]

Artículo 5º: Autorizar al Área Económica y Financiera disponga de los gastos generados por el traslado de las invitadas.

Artículo 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno, si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 7º: La responsable de la organización de esta actividad, deberá presentar un informe cualitativo al finalizar la actividad, para su acreditación.

Artículo 8º: Protocolizar, comunicar, publicar y archivar.

750

RESOLUCIÓN Nº

1

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - UNC



DR. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA